

Oficio Nro. MSP-MSP-2022-0035-O

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DENTRO DEL CASO No. 29-21-JI y 34-21-JI (acumulados).

Señor Doctor
César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo Encargado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, dentro del caso No. 29-21-JI y 34-21-JI (acumulados), mediante la cual se dispone la entrega de información sobre el número de vacunas, el listado de personas vacunadas y el protocolo de vacunación en la denominada fase "0" de las provincias de Chimborazo y Tungurahua, me permito informar a usted lo siguiente:

Adjunto sírvase encontrar el memorando Nro. MSP-VGVS-2022-0031-M de 06 de enero de 2022 MSP- 2021-M, suscrito por el Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, mediante el cual remite el informe Técnico No. IT-GIGPNV-2022-003 en cumplimiento a lo dispuesto por el máximo órgano de justicia constitucional del país.

Información con la que esta Cartera de Estado da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de la referencia, debiendo tomarse en consideración lo que determina el artículo 362 de la Constitución de la República, al señalar que, los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba PhD.
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Anexos:

- msp-gigpnv-2021-1731-m.pdf
- msp-dnj-2021-6662-m.pdf
- msp-dneais-2022-0030-m.pdf
- 2021-03-13-protocolo-vacunacion_docx0673416001641486314.pdf
- 060222_informe_003_firmado0614940001641496462.pdf
- msp-vgvs-2022-0031-m.pdf
- bdd_vacunas_covid19_fase-0-3-comprimido_compressed-1-330.pdf
- bdd_vacunas_covid19_fase-0-3-comprimido_compressed-331-660.pdf
- bdd_vacunas_covid19_fase-0_anexo_compressed-1.pdf
- bdd_vacunas_covid19_fase-0_anexo_compressed-3.pdf
- bdd_vacunas_covid19_fase-0_anexo_compressed-2.pdf
- para-prevenir-la-covid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-1-1-6.pdf
- para-prevenir-la-covid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-1-7-13.pdf
- para-prevenir-la-covid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-2-1-6.pdf
- para-prevenir-la-covid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-2-7-13.pdf
- para-prevenir-la-covid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-3-1-6.pdf

Oficio Nro. MSP-MSP-2022-0035-O

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

- ovid-19-â-ecuador-2020-2021-actualizacion-21-de-enero-2021_compressed-3-1-60350805001641498633.pdf

Copia:

Señor Abogado
Galo Francisco Guarderas Villafuerte
Coordinador General de Asesoría Jurídica

mb/av/gg



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA PATRICIA
GARZON VILLALBA**

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan. **Código Postal:** 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3814-400 - www.salud.gob.ec